

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

COMITÉ CONSULTIVO ASISTENCIAL PERMANENTE DEL SECTOR SALUD

Reunión de Trabajo Nro. 01-2012

Lugar	Oficina Gerencia General Regional
Día	21.ENE.2012
Hora	09:30 horas

I.- ASISTENCIA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL NRO. 094-2012-GRA/PR			
Integrantes del Comité Consultivo Asistencial Permanente del Sector Salud			
	Nombre	Establecimiento de Salud	Asistencia
01.	Dr. René Flores Figueroa	Presidente Federación Médica Región Arequipa	SI
02.	Dr. Leonardo Chirinos Ramos	Médico del Hospital Goyeneche	SI
03.	Dr. Hugo Rojas Flores	Médico del Hospital Regional Honorio Delgado	NO
04.	Dr. Ido Bedregal Calderón	Representante del Cuerpo Médico de Periferie	SI
05.	Dr. Arturo Chávez Rodríguez	Asesor Legal de la Federación Médica	SI

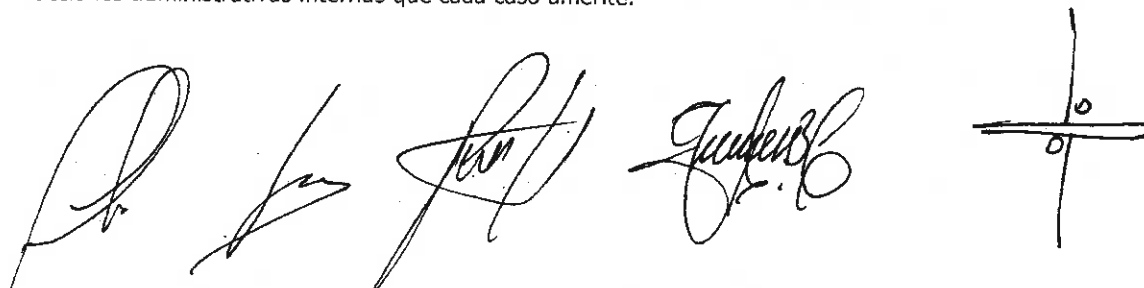
Asistencia de Parte del Gobierno Regional Arequipa (Sede Central)			
	Nombre	Cargo	Asistencia
01.	Abog. Jorge Luis Aguilar Gallegos	Gerente General Regional	SI

II.- AGENDA

1. Instalación del Comité Consultivo Asistencial Permanente del Sector Salud del Gobierno Regional Arequipa.
2. Determinación de la Agenda de Trabajo.

III.- ANALISIS

1. **Instalación del Comité Consultivo.**- Verificado el quórum de los integrantes, se declara instalado el Comité Consultivo Asistencial Permanente del Sector Salud del Gobierno Regional Arequipa.
2. **Determinación de la Agenda de Trabajo.**- Los integrantes de la Comisión proponen los siguientes puntos de agenda:
 - A. Análisis y revisión de la Ordenanza Regional Nro. 010-AREQUIPA, respecto a sus implicancias en la organización y funcionamiento de los órganos del Sector Regional Salud en todos los niveles, siendo necesaria la presentación de un diagnóstico de su aplicación a la fecha. Este diagnóstico, debe ser presentado por el señor Gerente Regional de Salud (junto con los funcionarios y técnicos responsables), y, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional del Gobierno Regional Arequipa (Sede Central). La presentación señalada será realizada el día lunes 04 de junio de 2012 a las 09:00 horas, para lo cual la Gerencia General Regional debe cursar la comunicación respectiva.
 - B. Análisis y revisión del presupuesto de los órganos conformantes del sector regional de salud.
 - C. Análisis y revisión de la normatividad nacional y regional sobre Concursos para los cargos de confianza del Sector Regional de Salud.
 - D. Análisis y revisión sobre las acciones o medidas en materia de capacitación del personal directivo, personal asistencial y personal administrativo.
 - E. Análisis y revisión de los actos de equipamiento (adquisición y funcionamiento) del sector regional de salud. Para este propósito: **((a))** la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, presentará la relación de equipos adquiridos y entregados a los diferentes establecimientos de la Región; **((b))** la Comisión programará visitas a los establecimientos para garantizar el funcionamiento efectivo de los equipos entregados, proponiendo la realización de las acciones administrativas internas que cada caso amerite.

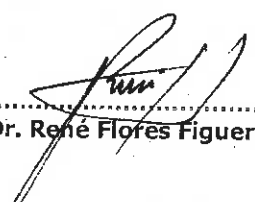


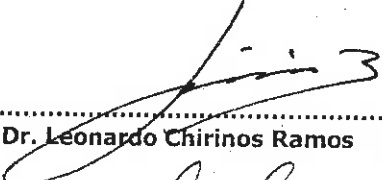
- F. Adopción de medidas correctivas inmediatas sobre actos de corrupción y acciones disciplinarias, para lo cual, la Gerencia General Regional debe solicitar a la Gerencia Regional de Salud la relación de procesos administrativos disciplinarios iniciados, en trámite y sancionados o terminados, de todas las Unidades Ejecutoras de Función Disciplinaria.

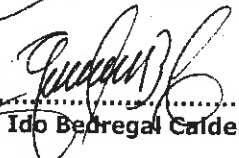
IV.- ACUERDOS

- **Acuerdo Nro. 01**.- DECLARAR Instalado el Comité Consultivo Asistencial Permanente del Sector Salud del Gobierno Regional Arequipa.
- **Acuerdo Nro. 02**.- APROBAR la Agenda de Trabajo precisada en los puntos A, B, C, D, E y F del punto 2) de la presente Acta.
- **Acuerdo Nro. 03**.- PONER de conocimiento de la presente Acta al Despacho de Presidencia Regional.
- **Acuerdo Nro. 04**.- SOLICITAR que la presente Acta y en adelante todas las Actas, se publiquen en la Página Web del Gobierno Regional Arequipa y de la Gerencia Regional de Salud.
- **Acuerdo Nro. 05**.- FIJAR la próxima reunión de trabajo para el día lunes 04 de junio de 2012 a las 09:00 horas en la Gerencia General Regional.

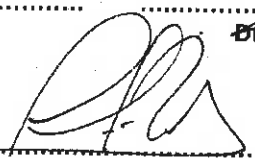
En este acto, terminados de tratar los puntos de agenda, se procede a la suscripción de la presente Acta; siendo las 10:50 horas.

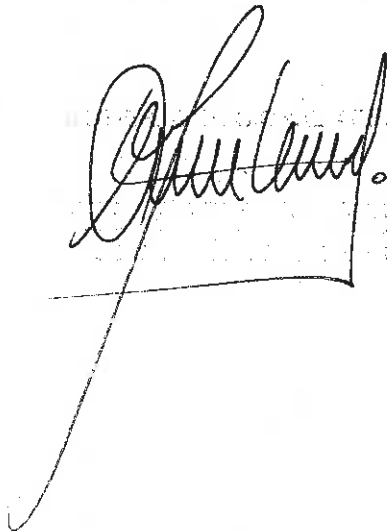

.....
Dr. René Flores Figueroa


.....
Dr. Leonardo Chirinos Ramos


.....
Dr. Hugo Rojas Flores


.....
Dr. Ido Bedregal Calderón


.....
Dr. Arturo Chávez Rodríguez


.....